



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mar Chiquita (02265) 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2027 / 2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 26 de octubre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 111/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 26/10/2021;

Que por la misma se denomina con el nombre de NORBERTO "GORDO" BORSTELMANN a la calle que figura en el plano Municipal en el llamado Barrio La Caminera, detrás del Estadio Único, denominado catastralmente como Manzana 46 D-Fracción 1 de la Localidad de Coronel Vidal;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 111/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/10/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1751

A.G.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Honorable Hacienda Deliberante
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2028 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente 332/I.M./2020, Denominación calles pendientes en Coronel Vidal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58, en su artículo 27, inciso 4 determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

Que hay en la localidad de Coronel Vidal, calles en diferentes barrios que se encuentran sin denominación lo cual dificulta a los vecinos la realización de trámites;

Que la imposición de nombres a las calles es una buena oportunidad para brindar reconocimiento, homenaje y promueve a recordar a aquellas personas que han pertenecido a nuestra sociedad participando y actuando en diferentes instituciones o acercando su profesión a los vecinos;

Que en éste sentido, Coronel Vidal contó con muchas personalidades, que en el desarrollo de una profesión, desde el deporte, la solidaridad, la actividad cultural o pertenencia a una barriada, han dejado numerosos recuerdos entre sus habitantes;

Que NORBERTO JULIAN (EL GORDO) BORSTELMANN, pasó su infancia en el Barrio Atamisqui, haciendo sus primeras letras en la escuela N°14 de ese Barrio y completando sus estudios primarios en la E.P.N° 1. A temprana edad tuvo que salir a ganarse el pan para ayudar a la familia lo que lo llevó a trabajar en el campo como tractorista, de albañil, o repartir gas, hasta que logra independizarse y abrir su primera bicicleteería. Siempre tuvo la preocupación de darle a sus hijos la mejor educación e instrucción, lo que lo llevó a involucrarse en las distintas cooperadoras de las escuelas donde asistían: fue presidente de las cooperadoras de las escuelas N° 14, 13, 1, 22 y colaborador de las E.E.M. N° 2; miembro destacado de la Comisión Cooperadora del ISSE, primer presidente y cofundador de la cooperadora del Instituto de Formación Docente N° 63. Fue presidente del Club Sporting, lugar de contención y formación futbolística de los niños del pueblo de aquellos años. También fue miembro de la comisión de Bomberos Voluntarios, del Hospital Municipal, e integró la Comisión de la Fiesta del Potrillo en sus inicios. Tuvo una destacada actuación como presidente del Cicles Club de Mar Chiquita, durante la cual surgieron figuras locales que trascendieron a nivel nacional. Presidió la Comisión Regional del Sudeste de Ciclismo Amateur, de mucha importancia en la época dorada del ciclismo regional. Fue fundador del Club Estudiantes junto a su hijo Adalberto y un grupo de amigos. Fue su presidente, primer director técnico y delegado ante la Liga de Futbol. Presidió la Liga Marchiquitense de Futbol y el tribunal de disciplina. Pero su faceta más destacada fue la de la solidaridad, tratando siempre de asistir a aquellas familias que tuvieran necesidad, incluso si esa necesidad implicaba agrandar o reparar la vivienda familiar. Y aún hoy son recordadas sus rosas, con las que recorría el pueblo para halagar y saludar a infinidad de madres en su día.

El Gordo pasó su vida no solo preocupado por el bienestar y formación de su familia, sino haciendo lo mismo por la comunidad, con su palabra y consejo paternal a todo

aquel que se le acercaba y desde ese lugar fue, sin dudas un ejemplo y es justo que hoy tenga su merecido reconocimiento.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: DENOMINESE con el nombre de NORBERTO "GORDO"

BORSTELMANN a la nueva calle que figura en el plano municipal en el llamado Barrio La Caminera, detrás del Estadio Unico, en la fracción Denominada catastralmente como Manzana 46 D – Fracción 1.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al departamento Ejecutivo para la colocación de la cartelería indicativa, a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 111

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
MAR CHIQUITA A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021**

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante

Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

